Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

OFICIO
UDAI-194-2024/RDMU/nmgj
Referencia: *Respuesta a Oficio 087/2024/EMEC, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, sobre publicación de informes de la C.G.C.*

Guatemala, 28 de febrero de 2024

Licenciada
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de áreas Protegidas –CONAP-, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta a lo solicitado a través del Oficio 087/2024/EMEC del 26/02/2024, mediante el cual solicitan los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas en el año 2023 al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, conforme a los periodos de revisión correspondientes, por lo anterior se informa lo siguiente:

- ✓ *Se traslada Informe de Auditoría de Cumplimiento con nivel de seguridad limitada realizado por la Contraloría General de Cuentas al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para evaluar los fondos asignados a la Asociación "BALAM", para la Conservación de los Recursos Naturales y Culturales integrados en los períodos 2021 y 2022, en formato digital, para su conocimiento y efectos que correspondan.*

- ✓ *La Comisión Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas aún se encuentra en la etapa de ejecución de la auditoría, al presentar o notificar el informe a CONAP, se les estará trasladando el mismo para darle cumplimiento al Artículo 10, numeral 23, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.*

Agradeciendo su atención al presente.

Cordialmente,

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA -UDAI- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA -CONAP- RECIBIDO 28 FEB 2024 Hora: 12:02

Lic. Rubén Darío Méndez Urízar.
Director de la Unidad de Auditoría Interna
CONAP *Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-*

Consta de 01 **folios y 01 CD.**